ADENDA Nº 01/2019. Fecha: 12-ABRIL-2019.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Azotey, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar", con ID. **N° 359.593.-**

DONDE DICE:

CGC 14.6 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedores 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,3 % por el período de la demora hasta que la Contratante haya efectuado el pago completo.

DEBE DECIR:

CGC 14.6 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir de los 16 (diez y seis) días

La tasa de interés que se aplicará es del 0,3 % por el período de la demora hasta que la Contratante haya efectuado el pago completo.

MUNICIPALIDAD DE AZOTEY
MUNICIPALIDAD
U.O.C

Abogado Ángel Wyder González
Responsable de la UOC